

RESOLUCIÓN N° 419/2013

VISTO:

La Resolución Decanal N° 624/2013 dictada por el señor Decano ad referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 08 de agosto de 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N° 624/2013 dictada por el señor Decano ad-referéndum de este Honorable Cuerpo, con fecha 08 de agosto de 2013.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



CR. ÁNGEL A. TAPIÁ
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas